

ORDENANZA N° 1598/02

Aprueba 2º actualización Digesto Municipal 2001.
Sanción: 07 de mayo de 2002.

VISTO:

Las Ordenanzas N° 1341/00 y Ord. N° 1406/01;

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar el Digesto Municipal con las Ordenanzas del año 2001.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA

Art. 1º) APRUEBASE la 2º actualización del Digesto Municipal, que contendrá las normas sancionadas por este Cuerpo Deliberativo durante el año 2001, hasta el 28/12/01, incluidas las Ordenanzas dictadas por el Departamento Ejecutivo Municipal durante el receso legislativo.

Art. 2º) Dicha actualización será editada en 2 (dos) Tomos, incluyendo en el mismo la parte dispositiva y anexos, comprenderá los siguientes temas:

1. Animales
2. Bromatología
3. Contrataciones
4. Convenios
5. Donaciones
6. Establecimientos Comerciales e Industriales
7. Fiscal
8. Impuestos
9. Minoridad y familia
10. Obras Públicas
11. Operaciones Bancarias
12. Patrimonio Municipal
13. Planeamiento Urbano
14. Presupuestos Municipales
15. Pymes
16. Tarifaria
17. Tránsito
18. Turismo, Ecología y Medio Ambiente
19. Varios

Art. 3º) DE FORMA.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 07 DE MAYO DE 2002.
Aa/OMV**